



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARCIENCE

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del pleno de este Ayuntamiento, de fecha 20 de diciembre de 2019, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla del personal funcionario y laboral, así como la relación valorada de puestos de trabajo con sus retribuciones para el ejercicio económico de 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

A tenor del acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, en previsión de lo cual se publica el mismo resumido por capítulos.

Presupuesto general único para el ejercicio de 2020

Capítulo	Denominación	Importe
ESTADO DE INGRESOS		
	A) Operaciones no financieras	
	A.1. Operaciones corrientes	
	Impuestos directos	290.751,90
2	Impuestos indirectos	65.568,29
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	79.584,85
4	Transferencias corrientes	216.556,82
5	Ingresos patrimoniales	1.240,00
	A.2. Operaciones de capital:	
7	Transferencias de capital	155.273,57
	TOTAL INGRESOS	808.975,43
ESTADO DE GASTOS		
	A) Operaciones no financieras	
	A.1. Operaciones corrientes	
	Gastos de personal	321.684,48
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	266.400,00
3	Gastos financieros	1.146,83
4	Transferencias corrientes	2.000,00
	A.2. Operaciones de capital:	
6	Inversiones reales	203.744,02
7	Transferencias de capital	2.000,00
	TOTAL GASTOS	796.975,33

Asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla y relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento:



Denominación	N.º Plazas	Grupo
Funcionarios de carrera		
Secretario-Interventor	1	A-2
Policía Local escala básica	1	C-1
Personal laboral indefinido		
Auxiliar administrativo	2	C-2
Oficial de 1.ª	2	
Peón	1	
Auxiliar servicio de ayuda a domicilio	1	Tiempo parcial
Personal laboral temporal		
Limpiadora	2	Tiempo parcial
Socorrista	2	Tiempo parcial
Monitores	2	Tiempo parcial
Profesor	1	Tiempo parcial
Otras plazas sujetas a convenios o bolsa de trabajo por necesidades de servicio		

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, con los requisitos, formalidades y causas indicadas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Barcience, 20 de diciembre de 2019.–El Alcalde, Víctor López Maquedano.

N.º I.-6998